



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2024-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el pedido de la regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca solicitando la conformación de una comisión especial para fiscalizar la obra "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante pedido la regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca solicitando la conformación de una comisión especial para fiscalizar la obra "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. González Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" precisando que en reiteradas oportunidades ha visitado esta obra cuando estaba en proceso de ejecución y nunca ha encontrado al supervisor ni residente de obra, por lo que considera que se debe evaluar bien su ejecución para evitar perjuicios posteriores;

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es atribución de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día. Asimismo, el artículo 9° en el numeral 22 establece que es competencia del Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10°, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2024-MDJN/CM

ACUERDO:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural la fiscalización de la obra "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

Artículo Segundo.- Notifíquese a los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE